

PROCESO EJECUTIVO
Rad: 2022/00188

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.740.000.00
Gastos Notificación	11.000.00
Total Liquidación de Costas	\$1.751.000.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCENTA Y UN MIL PESOS M.L.
(\$1.751.000.00)

Barranquilla, Octubre 6 del 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

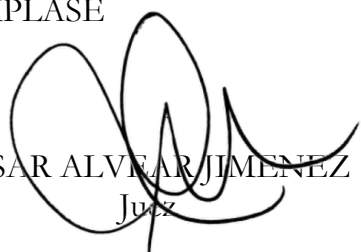
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Octubre seis (6) del
año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los
artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la
referencia seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JOHN SNEIDER
VARGAS LARA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/